

## 2 CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS OPERABLES

Se denominan cardiopatías congénitas a todas las malformaciones cardíacas que están presentes al momento del nacimiento. Son secundarias a alteraciones producidas durante la organogénesis del corazón, desconociéndose en la mayoría de los casos los factores causales.

Alrededor de dos tercios de ellas requieren de tratamiento quirúrgico en algún momento de su evolución, el que efectuado oportunamente mejora en forma significativa su pronóstico.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- i. Agenesia de la arteria pulmonar
- ii. Agujero oval abierto o persistente
- iii. Aneurisma (arterial) coronario congénito
- iv. Aneurisma arteriovenoso pulmonar
- v. Aneurisma congénito de la aorta
- vi. Aneurisma de la arteria pulmonar
- vii. Aneurisma del seno de Valsalva (con ruptura)
- viii. Anomalia congénita del corazón
- ix. Anomalia de Ebstein
- x. Anomalia de la arteria pulmonar
- xi. Anomalia de la vena cava (inferior) (superior)
- xii. Aplasia de la aorta
- xiii. Arco doble (anillo vascular) de la aorta
- xiv. Arteria pulmonar aberrante
- xv. Atresia aórtica congénita
- xvi. Atresia de la aorta
- xvii. Atresia de la arteria pulmonar
- xviii. Atresia de la válvula pulmonar
- xix. Atresia mitral congénita
- xx. Atresia o hipoplasia acentuada del orificio o de la válvula aórtica, con hipoplasia de la aorta ascendente y defecto del desarrollo del ventrículo izquierdo (con atresia o estenosis de la válvula mitral)
- xxi. Atresia tricúspide
- xxii. Ausencia de la aorta
- xxiii. Ausencia de la vena cava (inferior) (superior)
- xxiv. Bloqueo cardíaco congénito
- xxv. Canal auriculoventricular común
- xxvi. Coartación de la aorta
- xxvii. Coartación de la aorta (preductal) (postductal)
- xxviii. Conducto (agujero) de botal abierto
- xxix. Conducto arterioso permeable
- xxx. Conexión anómala de las venas pulmonares, sin otra especificación
- xxxi. Conexión anómala parcial de las venas pulmonares
- xxxii. Conexión anómala total de las venas pulmonares
- xxxiii. Corazón triauricular
- xxxiv. Corazón trilocular biauricular
- xxxv. Defecto de la almohadilla endocárdica
- xxxvi. Defecto de tabique (del corazón)
- xxxvii. Defecto del seno coronario
- xxxviii. Defecto del seno venoso
- xxxix. Defecto del tabique aórtico
- xli. Defecto del tabique aortopulmonar
- xlii. Defecto del tabique auricular
- xliii. Defecto del tabique auricular ostium primum (tipo I)
- xliiii. Defecto del tabique auriculoventricular
- xliv. Defecto del tabique ventricular
- xlv. Defecto del tabique ventricular con estenosis o atresia pulmonar, dextroposición de la aorta e hipertrofia del ventrículo derecho
- xlvi. Dilatación congénita de la aorta
- xlvii. Discordancia de la conexión auriculoventricular
- xlviii. Discordancia de la conexión ventriculoarterial
- xlix. Divertículo congénito del ventrículo izquierdo
- l. Enfermedad congénita del corazón
- li. Estenosis aórtica congénita
- lii. Estenosis aórtica supravalvular
- liii. Estenosis congénita de la válvula aórtica
- liv. Estenosis congénita de la válvula pulmonar
- lv. Estenosis congénita de la válvula tricúspide
- lvi. Estenosis congénita de la vena cava
- lvii. Estenosis congénita de la vena cava (inferior) (superior)
- lviii. Estenosis de la aorta
- lix. Estenosis de la arteria pulmonar
- lx. Estenosis del infundíbulo pulmonar

- lxi. Estenosis mitral congénita
- lxii. Estenosis subaórtica congénita lxiii. Hipoplasia de la aorta
- lxiv. Hipoplasia de la arteria pulmonar
- lxv. Insuficiencia aórtica congénita
- lxvi. Insuficiencia congénita de la válvula aórtica
- lxvii. Insuficiencia congénita de la válvula pulmonar lxviii. Insuficiencia mitral congénita
- lxix. Malformación congénita de la válvula pulmonar
- lxx. Malformación congénita de la válvula tricúspide, no especificada
- lxxi. Malformación congénita de las cámaras cardíacas y de sus conexiones lxxii. Malformación congénita de las grandes arterias, no especificada
- lxxiii. Malformación congénita de las grandes venas, no especificada
- lxxiv. Malformación congénita de las válvulas aórtica y mitral, no especificada lxxv. Malformación congénita del corazón, no especificada
- lxxvi. Malformación congénita del miocardio lxxvii. Malformación congénita del pericardio
- lxxviii. Malformación congénita del tabique cardíaco, no especificada lxxix. Malformación de los vasos coronarios
- lxxx. Ostium secundum (tipo II) abierto o persistente
- lxxxi. Otra malformación congénita de las cámaras cardíacas y de sus conexiones lxxxii. Otra malformación congénita de la válvula pulmonar
- lxxxiii. Otras malformaciones congénitas de la aorta
- lxxxiv. Otras malformaciones congénitas de la arteria pulmonar lxxxv. Otras malformaciones congénitas de la válvula tricúspide lxxxvi. Otras malformaciones congénitas de las grandes arterias lxxxvii. Otras malformaciones congénitas de las grandes venas
- lxxxviii. Otras malformaciones congénitas de las válvulas aórticas y mitral lxxxix. Otras malformaciones congénitas de los tabiques cardíacos
- xc. Otras malformaciones congénitas del corazón, especificadas xci. Pentalogía de Fallot
- xcii. Persistencia de la vena cava superior izquierda xciii. Persistencia de las asas del arco aórtico
- xciv. Persistencia del conducto arterioso xcv. Persistencia del tronco arterioso
- xcvi. Posición anómala del corazón
- xcvii. Regurgitación congénita de la válvula pulmonar
- xcviii. Síndrome de hipoplasia del corazón derecho xcix. Síndrome de hipoplasia del corazón izquierdo
- c. Síndrome de la cimitarra
- ci. Síndrome de Taussig-Bing cii. Tetralogía de Fallot
- ciii. Transposición (completa) de los grandes vasos
- civ. Transposición de los grandes vasos en ventrículo derecho cv. Transposición de los grandes vasos en ventrículo izquierdo cvi. Tronco arterioso común
- cvii. Ventana aortopulmonar cviii. Ventrículo común
- cix. Ventrículo con doble entrada cx. Ventrículo único
- cxii. Síndrome de Wolff Parkinson White

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

## 2.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario menor de 15 años:

- i. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- ii. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento y a las reintervenciones que correspondan, según indicación médica.
- iii. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a seguimiento.
- iv. Con requerimiento de recambio de marcapasos o cambio de generador y/o de electrodo, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.

Todo beneficiario:

- i. Con intervención quirúrgica realizada hasta los 15 años, tendrá acceso a reintervención, según indicación médica.
- ii. Gestante tendrá acceso a diagnóstico prenatal de cardiopatía congénita.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA. En todos los casos se excluye el trasplante cardíaco.

## 2.2 Garantía de oportunidad:

**Diagnóstico**

- i. El diagnóstico prenatal desde las 20 semanas de gestación se realizará dentro de los 30 días desde la sospecha.
- ii. El diagnóstico postnatal entre los 0 y 7 días se realizará dentro de 48 horas desde la sospecha.
- iii. El diagnóstico postnatal entre el 8° día y antes de cumplido el 2° año de vida se realizará dentro de 21 días desde la sospecha.
- iv. El diagnóstico postnatal entre los 2 y hasta los 15 años se realizará dentro de 180 días desde la sospecha.

**Tratamiento**

- i. En cardiopatía congénita grave operable el ingreso al prestador con capacidad resolutive, se realizará dentro de las 48 horas siguientes a la estabilización del paciente, para evaluación e indicación de tratamiento y procedimiento que corresponda.
- ii. En otras cardiopatías congénitas operables, el tratamiento quirúrgico o procedimiento se realizará según indicación médica.
- iii. El control se realizará dentro del primer año desde el alta quirúrgica en ambos casos.

**2.3 Garantía de protección financiera:**

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
2	Cardiopatías congénitas operables	Diagnóstico	Confirmación cardiopatía congénita operable prenatal	Cada vez	276.290	20%	55.260
			Confirmación cardiopatía congénita operable posnatal	Cada vez	287.890	20%	57.580
			Estudio hemodinámico en personas menores de 15 años	Cada vez	1.110.710	20%	222.140
		Tratamiento	Cirugía CEC mayor en personas menores de 15 años	Cada vez	17.461.730	20%	3.492.350
			Cirugía CEC mediana en personas menores de 15 años	Cada vez	8.560.280	20%	1.712.060
			Cirugía CEC menor en personas menores de 15 años	Cada vez	7.077.090	20%	1.415.420
			Cierre percutáneo de defectos septales intracardiacos con dispositivo en personas menores de 15 años	Cada vez	10.405.230	20%	2.081.050
			Valvuloplastia en personas menores de 15 años	Cada vez	2.686.980	20%	537.400
			Angioplastia en personas menores de 15 años	Cada vez	3.572.050	20%	714.410
			Angioplastia y valvuloplastia en personas mayores de 15 años	Cada vez	3.971.540	20%	794.310
			Estudio electrofisiológico de arritmias en personas menores de 15 años	Cada vez	1.248.260	20%	249.650
			Estudio electrofisiológico y ablación de arritmias en personas menores de 15 años	Cada vez	2.492.930	20%	498.590
			Cierre percutáneo del ductus arterioso persistente en personas menores de 15 años	Cada vez	3.991.770	20%	798.350

		15 años				
		Cierre percutáneo en personas mayores de 15 años	Cada vez	2.463.810	20%	492.760
		Cierre de ductus por cirugía en personas menores de 15 años	Cada vez	1.739.140	20%	347.830
		Otras cirugías cardíacas sin CEC en personas menores de 15 años	Cada Vez	1.895.740	20%	379.150
		Reintervención quirúrgica complicado cardiopatía congénita en personas mayores de 15 años	Cada vez	9.055.880	20%	1.811.180
		Reintervención quirúrgica no complicada cardiopatía congénita en personas mayores de 15 años	Cada vez	7.679.260	20%	1.535.850
		Implantación de marcapasos unicameral VVI en personas menores de 15 años	Cada vez	3.091.870	20%	618.370
		Implantación de marcapasos bicameral DDD en personas menores de 15 años	Cada vez	3.995.660	20%	799.130
		Implantación de marcapasos con desfibrilador con/sin resincronizador en personas menores de 15 años	Cada vez	8.288.280	20%	1.657.660

		Implante de válvulas percutáneas en personas mayores de 15 años	Cada vez	4.842.710	20%	968.540
		Recambio marcapasos en personas menores de 15 años	Cada vez	3.350.820	20%	670.160
		Evaluación postquirúrgica cardiopatías congénitas operables en personas menores de 15 años	Por evaluación completa	203.750	20%	40.750
		Septostomía de Rashkind en personas menores de 15 años	Cada vez	1.585.930	20%	317.190
	Seguimiento	Seguimiento primer año en personas menores de 15 años	Mensual	14.010	20%	2.800
		Seguimiento desde segundo año en personas menores de 15 años	Mensual	17.760	20%	3.550

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.